

# Políticas del incentivo del mes de **FEBRERO 2020**

Serán beneficiarios todos los asesores comerciales independientes que alcancen la meta en ventas en membresías platinum o terrenos en cualquier kit comprendidas en las siguientes fechas.

## **DEL 1 AL 29 DE FEBRERO DE 2020**

- Por generar 2 líneas nuevas directas (nuevos códigos) obtienes 1 entrada del sector general a la ConvenSion 2020.
- Por generar 2 líneas nuevas directas (nuevos códigos) y ayudar a éstas a realizar 2 nuevas líneas directas a cada una, obtienes un viaje a Dubái.
- Si alcanzaste la meta del incentivo y tus dos nuevas líneas directas las hiciste entre el 01/02/2020 al 15/02/2020 conocerás Dubái + Abu Dhabi.

## **NOTAS ACLARATORIAS:**

1. Se considera nuevas líneas a aquellas ingresadas del 01/02/2020 al 29/02/2020.
2. El incentivo de Dubái será acumulable hasta obtener 2 viajes como máximo.
3. El incentivo de las entradas no será acumulable.
4. Las ventas que comprenden este incentivo no deben tener cesión de derecho, cambio de patrocinador ni reprogramación.
5. El Incentivo es válido para los ACI que tengan residencia en Bolivia, en el caso del exterior se podrá entregar el equivalente al precio del viaje en tarjetas pre pago del Grupo Sion previa solicitud por carta hasta el 08/08/2020.
6. El asesor comercial independiente deberá estar al día en todos sus productos personales y los productos que lo hicieron acreedor del incentivo hasta la cuota del mes de Julio del 2020.
7. La partida será desde el Aeropuerto Internacional Viru Viru (Santa Cruz de la Sierra) si el Asesor Comercial Independiente y/o el Beneficiario radica fuera de Santa Cruz o de Bolivia, el traslado

hasta la Ciudad de Santa Cruz de la Sierra corre por cuenta del Asesor Comercial Independiente.

**8.** El incentivo es transferible entre asesores comerciales y familiares directos (Previa solicitud por carta hasta el 08/08/2020).

**9.** Corre a cargo del viajero la tramitación y gastos de los Documentos (pasaporte). GRUPO SION no se hace responsable de la tramitación de las respectivas visas de ingreso al país de destino, ni de los gastos que emanen de dicho trámite; menos aun de la respuesta que puedan recibir por parte de la embajada o consulados, respecto a sus trámites de solicitud de Visa y/o Pasaporte.

**10.** Si el asesor comercial confirma su asistencia al viaje y no puede asistir por cualquier circunstancia, esto será de su entera responsabilidad y perderá su incentivo sin reembolso alguno.

**11.** Si tuviera alguna prohibición para salir del país, la Empresa no se hace responsable por la pérdida del viaje y no habrá reintegro alguno.

**12.** Los códigos que se hayan revertido deben de esperar 12 meses para considerarse nuevos códigos.

**13.** No son válidas las autocompras.

### ¡IMPORTANTE!

**Se considera como nueva línea a los nuevos códigos generados, no así a las ventas directas realizadas. Es decir, que si realizas 2 ventas a una misma persona, esta te contará como una sola nueva línea ya que está bajo el mismo código, debiendo necesariamente generar una línea adicional para poder acceder al incentivo.**

### EL VIAJE INCLUYE:

- + Boleto aéreo Santa cruz / Guarulhos / Santa Cruz.
- + Boleto aéreo Guarulhos/ Dubai/ Guarulhos.
- + Traslados Aeropuerto/ hotel/ aeropuerto.
- + 5 Noches de hospedaje con desayuno en Dubái.
- + 1 Noche de hospedaje en Guarulhos con desayuno.
- + Seguro de asistencia al viajero.

GRUPO  
**SION**  
— INTERNACIONAL —